



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00011/2026

Pieza Administrativa N° 66422 Letra E Año 2026 Ámbito 1699

RAF 1113 F.P. FINANZAS Gastos Generales

Fecha: 19/08/26 Apertura: 20/8/2026 14:30

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 ART 18 INC L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: COMPRA DE DISPOSITIVOS TOKEN PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE PROGRAMAS ESPECIFICOS
Comentario: Adquisición de cinco (05) Tokens para personal de la Dirección Provincial de Programas Específicos. Ello según Contratación Directa - Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 Inc L) - Decreto Provincial N° 674/11, N° 188/23 Art. 6° y N° 565/23; Resolución M.E. N° 1120/24 y Resolución OPC N° 17/21, Anexo I, Cap. 1, punto B

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/1113 14 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Dispositivo Token USB. unidad			
>>	Dispositivo Token USB: Numero de certificado 4845 Nivel de seguridad: 3 Estándar FIPS 140 o superior Debe superar claves RSA de 2048 bits Certificación del NIST (National Institute of Standards and Technology)	5.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL \$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00011/2026

Pieza Administrativa N° 66422 Letra E Año 2026 Ámbito 1699

RAF 1113 F.P. FINANZAS Gastos Generales

Fecha: 19/08/26 Apertura: 20/8/2026 14:30

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 ART 18 INC L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: COMPRA DE DISPOSITIVOS TOKEN PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE PROGRAMAS ESPECIFICOS
Comentario: Adquisición de cinco (05) Tokens para personal de la Dirección Provincial de Programas Específicos. Ello según Contratación Directa - Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 Inc L) - Decreto Provincial N° 674/11, N° 188/23 Art. 6° y N° 565/23; Resolución M.E. N° 1120/24 y Resolución OPC N° 17/21, Anexo I, Cap. 1, punto B

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/1113 14 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Presupuesto Oficial:	\$ 0.00
Valor del Pliego:	\$ 0.00
Valor del Sellado:	\$ 0.00
Repartición de destino:	F.P. FINANZAS Gastos Generales
Forma de Pago:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96
Plazo de Entrega:	DENTRO DE LOS PRIMEROS OCHO (8) DÍAS DE NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA.
Mantenimiento de Oferta:	SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N°674/11, ARTICULO 34, INCISO 47
Lugar de Entrega:	60 viviendas Tira 3 Casa 18 – Ámbito Ushuaia
Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTIN N°450 PLANTA BAJA OFICINA 37 USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-DIR. GRAL. DE ADM. FINANC MINISTERIO DE ECONOMIA Y/O CORREO ELECTRONICO dgafme.tierradelfuego@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTIN N°450 PLANTA BAJA OFICINA 37 USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-DIR. GRAL. DE ADM. FINANC MINISTERIO DE ECONOMIA
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE
Flete a Cargo:	DEL PROVEEDOR